

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

12014 Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A Dragados Off-Shore, S.A. para la "ocupación de 77.008 m2 de terreno en el muelle Oeste de Cabezuela Puerto Real, para actividades complementarias, consistentes en el pre-montaje, zona de almacenamiento y acopio de materiales para la construcción de plataformas de conversión HVDC".

- Tramitación: a solicitud del interesado.

- Objeto de la concesión: "Ocupación de 77.008 m2 de terreno en el muelle Oeste de Cabezuela Puerto Real, para actividades complementarias, consistentes en el pre-montaje, zona de almacenamiento y acopio de materiales para la construcción de plataformas de conversión HVDC".

- Superficie: superficie aproximada de 77.008 m2

- Plazo: 35 años.

- Tasa de Ocupación: 295.842,17 €/año

- Tasa mínima de Actividad e importes adicionales ofertados durante la fase de Concurso:

AÑO CONCESIÓN	TASA DE ACTIVIDAD (€)	IMPORTES ADICIONALES (€)	TOTAL TASA DE ACTIVIDAD E IMPORTES ADICIONALES (€)
1	320.353,28	33.804,56	354.157,84
2	320.353,28	33.804,56	354.157,84
3	320.353,28	33.804,56	354.157,84
4	320.353,28	33.804,56	354.157,84
5	320.353,28	33.804,56	354.157,84
6	320.353,28	33.804,56	354.157,84
7	320.353,28	33.804,56	354.157,84
8	320.353,28	7.383.804,56	7.704.157,84
9	320.353,28	7.383.804,56	7.704.157,84
10	320.353,28	7.383.804,56	7.704.157,84
11	320.353,28	7.383.804,56	7.704.157,84
12	320.353,28	7.383.804,56	7.704.157,84
13	320.353,28	11.383.804,56	11.704.157,84
14	320.353,28	11.383.804,56	11.704.157,84
15	320.353,28	11.383.804,56	11.704.157,84
16	320.353,28	11.383.804,56	11.704.157,84
17	320.353,28	11.383.804,56	11.704.157,84
18	320.353,28	11.383.804,56	11.704.157,84

19	320.353,28	13.383.804,56	13.704.157,84
20	320.353,28	13.383.804,56	13.704.157,84
21	320.353,28	13.383.804,56	13.704.157,84
22	320.353,28	13.383.804,56	13.704.157,84
23	320.353,28	13.383.804,56	13.704.157,84
24	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
25	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
26	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
27	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
28	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
29	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
30	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
31	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
32	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
33	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
34	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84
35	320.353,28	15.383.804,56	15.704.157,84

2. Aprobación de la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a DRAGADOS OFF-SHORE, S.A. con fecha 14/04/2010 para la "Construcción y explotación de una planta industrial de elementos prefabricados de la industria naval, offshore y/o eólica en La Cabezuela-Puerto Real", consistente en la incorporación de una parcela de 84.802 m² situada al oeste de la concesión.

3. Aprobación de la modificación sustancial de la concesión otorgada en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 15/01/1998 a ANDALUZA DE LIGANTES BITUMINOSOS Y BETUNES, S.A., transferida a BASIC TANKING SOLUTIONS, S.L. con fecha 23/05/2011, actualmente PUMA ENERGY ESPAÑA, S.L.U., para la "Construcción de una planta de almacenamiento y distribución de productos asfálticos en La Cabezuela – Puerto Real", consistente en la ampliación de la ocupación de terrenos, la ampliación de la actividad de la concesión para la "instalación de un parque de energía solar térmica" y la prórroga del plazo concesional en los términos establecidos en el art. 82.2.b.) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

4. Aprobación de la modificación sustancial de la concesión otorgada en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de fecha 19 de junio de 2002 a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE PESCA VIENTO DE LEVANTE, para la "Construcción de instalaciones flotantes con destino a club náutico deportivo en la zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz", consistente en la ampliación de la superficie de la concesión, mediante la incorporación a la misma del espigón de abrigo existente y la participación de un tercero en la explotación de la misma.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 26 de marzo de 2024.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A240014124-1